VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 07, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, damos inicio a la sesión número 07 Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las doce horas de este día lunes veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés y la cual desarrollaremos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y en su caso, la declaración del quórum correspondiente, por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro desde luego, con todo gusto Consejero Presidente.

A continuación, bueno se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente. Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito en la calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente, buenos días a todas y a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, muy buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, muy buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Deborah González Díaz. Buen día a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buen día a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA.

Maestro Jerónimo Rivera García. Presente, un saludo a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias, buen día.

Por la representación de los partidos políticos

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Teodoro Molina Reyes.

CIUDADANO TEODORO MOLINA REYES: Presente, buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante suplente Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

INGENIERO JORGE MARIO SOSA POHL: Buenos días a todas y todos, gracias. Aquí estamos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido del Trabajo, el representante suplente Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente.

LICENCIADO ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, la representante propietaria Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LICENCIADA ESMERALDA PEÑA JÁCOME: Presente, buena tarde a todas y a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano el representante suplente, Licenciado Agustín Jaime Rodríguez Sánchez.

LICENCIADO AGUSTÍN JAIME RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Buen día, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por la representación de morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, habiéndose llevado a cabo el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que asisten a esta sesión de manera presencial el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como seis representaciones de partidos políticos hasta este momento, con la ausencia de la representación del Partido Acción Nacional; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Efectuado el pase de lista de asistencia y verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria, damos inicio a la misma siendo las doce horas con cinco minutos.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 21, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le voy a solicitar señor Secretario sea usted tan amable someter a consideración la propuesta que en este momento formulo a las y los integrantes del Consejo General, en cuanto a la dispensa de la lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación. Si es tan amable Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, desde luego, con todo gusto Consejero Presidente. Se pone en consecuencia a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, para efectos de tomar la votación correspondiente solicito respetuosamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Tomándose la nota de la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. De no existir objeción por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, en cuanto a la propuesta de dispensa que nos formula, le solicito se sirva someterla a consideración y aprobación, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, muchas gracias Consejero Presidente.

No habiendo manifestaciones al respecto, se pone en este momento a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, para efectos de la votación solicito de nueva cuenta atentamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias muy amables.

Doy fe Consejero Presidente, una vez que se ha tomado nota de la votación, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras

y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados adjuntos con la convocatoria para esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declara improcedente la notificación de intención presentada por la organización ciudadana "Auténtico Movimiento Libre Organizado, A.C.", para iniciar su proceso de constitución y registro como Partido Político Local en Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva si es tan amable, dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra en este momento, a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO. Se declara improcedente la notificación de intención presentada por la organización ciudadana Auténtico Movimiento Libre Organizado, A.C., para iniciar el proceso de constitución para obtener su registro como Partido Político Local en Tamaulipas, en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo sexto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se niega la prórroga solicitada por la organización ciudadana Auténtico Movimiento Libre Organizado, A.C., para la presentación de la cuenta bancaria, en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo quinto del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la organización ciudadana Auténtico Movimiento Libre Organizado A.C., para su debido conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su debido conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ambas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra, le agradezco me lo indique, si es tan amable. Claro, la Consejera Electoral Deborah González Díaz, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por favor Consejera tiene el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, nuevamente les saludo a todas y a todos. Me voy a referir al punto uno y dos del Orden del día que ya fue aprobado por este Consejo General, de manera conjunta, en virtud de que pues guardan relación debido al trámite que se está realizando.

Como es de todos conocido, el pasado 31 de enero de 2023 concluyó el plazo para que las organizaciones ciudadanas interesadas en constituir un partido político local en Tamaulipas, presentaran su notificación de intención, recibiéndose un total de 4 intenciones: El 20 de enero "Fortalecimiento Rural Campesino"; 27 de enero "Juntos avanzamos", 30 de enero "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas" y 31 de enero "Auténtico Movimiento Libre Organizado, A.C.", una vez revisadas se procedió hacer la notificaciones correspondientes a fin de que

subsanaran los errores u omisiones que se advirtieron de la documentación presentada, por lo que una vez concluido el plazo para tal efecto otorgada a cada una de las organizaciones ciudadanas se elaboraron los proyectos de acuerdo correspondientes.

En ese sentido, en sesión celebrada por la Comisión el 16 de febrero pasado, se aprobaron los anteproyectos de acuerdo con los cuales se declaró la improcedencia de las notificaciones de intención presentadas por las organizaciones ciudadanas denominadas “Fortalecimiento Rural Campesino” y “Juntos Avanzamos”, mismas que fueron aprobadas por este Consejo General el pasado 21 de febrero.

Ahora bien, en lo que respecta a las notificaciones de intención de las organizaciones denominadas “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, y “Auténtico Movimiento Libre Organizado, A.C.”, una vez que concluyó el plazo para subsanar los errores y/o omisiones que les fueron notificadas, en la sesión celebrada por la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas el pasado 23 de febrero se aprobaron los proyectos de acuerdo que hoy se ponen a consideración de este pleno.

En este punto primero del Orden del día, estaremos abordando la notificación de intención de “Auténtico Movimiento Libre Organizado A.C.”, respecto de esta notificación es preciso señalar dos aspectos: El escrito de respuesta a la prevención realizada fue presentada el día de su vencimiento posterior a las 16 horas, además de que aunado al hecho de que no subsanó la totalidad de la documentación requerida toda vez que no presentó la copia simple del contrato de la cuenta bancaria y el formato IETAM-11 relativo a la manifestación de aceptación de la fiscalización.

Además, la asociación referida presentó dos escritos donde solicita prórroga para presentar la cuenta bancaria ya referida, que le fuera requerida en el oficio de omisiones, misma que en términos de lo señalado en el considerando quincuagésimo quinto del presente instrumento se determina que no es procedente otorgar la prórroga solicitada por la organización por las siguientes razones:

Los lineamientos fueron aprobados en fecha 31 de octubre de 2022, por lo que al vencimiento de las notificaciones de intención que fuera el 31 de enero de 2023, las organizaciones interesadas contaron con un periodo de 3 meses para reunir los requisitos correspondientes. En los lineamientos referidos se establecen los plazos que deberán observar tanto el IETAM así como las organizaciones ciudadanas durante cada una de las etapas en su proceso de constitución como partidos políticos locales como lo es la presentación de la notificación de intención y su documentación anexa, así como el plazo improrrogable de diez días hábiles otorgados para subsanar los errores u omisiones detectados, que en el caso de la

organización ciudadana “Auténtico Movimiento Libre Organizado, A.C.”, transcurrió del 07 al 20 de febrero, por lo que suponer el otorgamiento de una prórroga para la realización de los trámites faltantes sería inequitativo, ya que hubo organizaciones ciudadanas que sí cumplieron con los requisitos dentro del plazo establecido, aunado a lo anterior, no acreditó en ningún momento el haber iniciado las gestiones necesarias para la apertura de la cuenta bancaria, solamente hace mención en los escritos presentados de que acudió a hacer los trámites correspondientes, sin que obre constancia de algún documento emitido por la institución bancaria que sustente el inicio de dicho trámite, además de que si lo hiciera con fecha posterior estaría fuera del plazo improrrogable de 10 días hábiles otorgados a la organización ciudadana para subsanar los errores u omisiones que fueron notificados.

Eso en relación con este primer punto del Orden del día, sería cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz. Bien, está abierta la primera ronda en el asunto uno del Orden del día, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, no siendo así señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación, el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión; solicito atentamente, que quienes se encuentren por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo de nueva cuenta levantando la mano. Gracias.

Bien, tomándose la nota de la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo presentado y referido en el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número dos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declara procedente la notificación de intención presentada por la organización ciudadana denominada

“Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, para iniciar el proceso de constitución y registro como Partido Político Local en Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Antes de atender su instrucción respecto de la lectura de los puntos de acuerdo, le consulto si me permite hacer una propuesta de adición de un punto de acuerdo al proyecto de la cuenta conforme al documento que fuera circulado.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra para que formule la propuesta de modificación, adelante por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Para todas y todos los integrantes del Consejo, la propuesta es para incorporar como punto de acuerdo segundo el siguiente, en estos términos:

“Expedir a la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, la constancia de acreditación de requisitos en la entrega de la notificación de intención, en el entendido que la misma no se considera como registro de constitución de partido político local ni tampoco garantiza su posterior otorgamiento”.

Y hecho esto, en consecuencia, se efectuaría el corrimiento de la numeración subsecuente de los puntos de acuerdo.

Muy bien, bueno hecha ya esta propuesta, atendiendo su instrucción a continuación daré lectura a los puntos de acuerdo del proyecto, ya considerando la adición al punto propuesto por el suscrito con el debido corrimiento de los numerales, sería en los siguientes términos: Puntos de Acuerdo:

“PRIMERO. Se declara procedente la notificación de intención presentada por la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, para iniciar el proceso de constitución para obtener su registro como Partido Político Local en Tamaulipas, en términos de lo expuesto en el considerando sexagésimo segundo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Expídase a la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, la constancia de acreditación de requisitos en la entrega de la notificación de intención, en el entendido que la misma no se considera como el registro de constitución de Partido Político Local, ni tampoco garantiza su posterior otorgamiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, para su debido conocimiento.

CUARTO. A partir de la procedencia de su notificación de intención, la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, deberá comunicar por escrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, el Calendario de la totalidad de las asambleas, en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo quinto del presente Acuerdo.

QUINTO. Para efecto de la programación del Calendario de Asambleas, se da a conocer a la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, que, en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo sexto del presente Acuerdo, el primer periodo vacacional, durante el cual no podrán programarse asambleas, es el comprendido del 17 al 28 de julio de 2023, reanudándose las labores el 31 de julio de 2023.

SEXTO. Para efecto de la programación del Calendario de Asambleas, se da a conocer a la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, que en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo sexto del presente Acuerdo, el segundo periodo vacacional, durante el cual no podrán programarse asambleas, es el comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, reanudándose las labores el 8 de enero de 2024, precisando además, que los días 25 de diciembre de 2023 y 1° de enero de 2024 son días de descanso obligatorios.

SÉPTIMO. La organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, podrá recabar el porcentaje de afiliaciones requerido por ley, a partir de la procedencia de su notificación de intención y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

OCTAVO. La organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, podrá celebrar sus Asambleas a partir de la procedencia de su notificación de intención y una vez que haya comunicado su Calendario de Asambleas y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

NOVENO. La organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, podrá recabar el porcentaje de afiliaciones requeridos por la ley, a través de la aplicación móvil, a partir del día siguiente de la procedencia de su notificación de intención y haya dado de alta a sus auxiliares y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su debido conocimiento.

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ambas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento.

DÉCIMO TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO CUARTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del Proyecto que se encuentra a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, proyecto de acuerdo que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General.

La Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, tiene el uso de la palabra en primera ronda adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente.

Bueno pues por cuanto hace a la organización “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, que es el punto del Orden del día que nos ocupa, el 15 de febrero pasado atendió la prevención realizada y presentó la documentación que le fuera requerida, por lo que en esta sesión se pone a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual el Consejo General tiene por procedente la notificación de intención presentada por dicha organización para iniciar su proceso de constitución y registro como partido político local en el estado de Tamaulipas, por lo que en caso de que el presente proyecto de acuerdo sea aprobado una vez que la organización ciudadana sea notificada deberá informar el Calendario de Asambleas a celebrarse durante los próximos meses así como iniciar con el porcentaje de afiliaciones que sean requeridos por la ley. Es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Si me permiten haré uso de la palabra en primera ronda. De manera, espero que sea muy breve.

En nuestro país como en todas democracias representativas, las leyes permiten y además aseguran la participación de la ciudadanía como un derecho de asociación que permite tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos de nuestro país, así como en la discusión y por supuesto en la toma de decisiones de todo lo que concierne a la cosa pública.

Este inquebrantable derecho y su ejercicio se encuentran perfectamente definidos en la Constitución Política Federal, en la Ley General de Partidos Políticos, en la Constitución Política de nuestro estado y por supuesto también en la Ley Electoral de Tamaulipas, pues por principio de cuentas nuestra Carta Magna establece con claridad cuál es el conjunto de los derechos político electorales de las y los ciudadanos relacionados con los partidos políticos como una garantía para que las y los mexicanos, los tamaulipecos por supuesto, podamos reunirnos, afiliarnos y participar libre e informadamente de manera individual en la constitución de los referidos institutos políticos.

Como cada seis años a la conclusión del Proceso Electoral, en donde se eligió a la persona titular de la Gubernatura del estado, dio inicio con el primer día hábil de este año el proceso para la constitución de partidos políticos de carácter local, en ese sentido correspondió a este organismo electoral como ya lo ha relatado de manera muy puntual en sus dos intervenciones la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, le correspondió a este Instituto conocer de manifestaciones de intención de cuatro organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que buscaron constituirse como partido político local.

De esas cuatro organizaciones, en la sesión anterior la número seis y en la presente sesión la séptima, tres fueron declaradas improcedentes por no reunir algunos o algunos de los requisitos contemplados en los lineamientos para la constitución y registro de los partidos políticos locales, en el cual por cierto se establece con claridad los plazos, términos, requisitos y demás procedimientos en tanto que, en el presente asunto, en el presente punto del Orden del día está a nuestra consideración en su caso, la procedencia de la manifestación de la organización de ciudadanos denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, Asociación Civil”.

En su caso, con la aprobación del proyecto de acuerdo el cual declarará procedente la notificación de intención para iniciar el proceso de constitución y registro como partido político local, la organización de “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas”, deberá comunicar a este órgano electoral el Calendario de Asambleas que deberá llevar a cabo para la obtención del apoyo ciudadano que en ningún caso podrá ser menor al 0.26 por ciento del padrón electoral, las cuales se podrán desarrollar en asambleas distritales o bien municipales y hasta el 31 de enero del año 2024.

De igual manera, podrá recabar el porcentaje de afiliaciones requeridos por la ley a través de la aplicación móvil. Cabe resaltar que en la celebración de cualquier tipo de asambleas no debe existir intervención de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente al de la constitución de un partido político, además de que bajo ninguna manera podrá mediar la promesa de entrega de algún beneficio material a favor de quienes acudan de manera libre e individual a dichas asambleas, de tal suerte que hago un llamado por supuesto muy respetuoso en su caso, a la organización que se propone la, respecto de quien se propone la procedencia de su manifestación a que nos ciñamos de manera estricta al contenido del artículo 35 fracción III y 41 base primera párrafo segundo de la Constitución General de la República, la cual establece por supuesto que es un derecho de las y los ciudadanos afiliarnos libre e individualmente a los institutos políticos.

Así, si una persona o si un partido más bien, afilia a una persona o una organización por constituirse en partido político afilie a una persona sin su consentimiento afecta la libertad del individuo a decidir de forma autónoma si se incorpora o no a la organización política, con lo cual incumple dicha organización o bien dicho partido político con su obligación de respetar los derechos de las personas y de conducirse con estricto apego a la ley.

Las autoridades electorales hemos sostenido, tanto las administrativas como las jurisdiccionales, que corresponde a los partidos políticos o bien a las organizaciones por constituirse en partidos políticos, contar con la documentación

que avale el consentimiento libre e informado para la afiliación a los institutos políticos, no es suficiente el que los partidos políticos o bien las organizaciones de ciudadanos que buscan constituirse en partidos políticos refieran que fue en las asambleas para constituirse como un partido político y que fueron avaladas por la autoridad, en las que tenía el deber de contar con la documentación soporte que justificara la debida afiliación a dichas organizaciones en el que conste expresamente la manifestación de su voluntad.

De tal suerte, que corresponde a los partidos políticos y a las organizaciones en constituirse como partido político, conservar y resguardar dicha documentación para efecto de que se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Bien, mención especial merece el tema de la fiscalización de la organización, la cual será ejercida por parte de este Instituto a fin de revisar que el origen, el monto y el destino en la aplicación de los recursos sean utilizados de manera correcta y conforme a lo establecido en la normatividad para lo cual este Instituto actuará de manera pulcra, por ello todas y todos debimos seguir abonando al fortalecimiento del régimen de partidos políticos pues como lo he sostenido en innumerables ocasiones en las sociedades modernas y democráticas los partidos juegan una serie de relevantes funciones para la sociedad y el estado por su contribución a los procesos electorales y por supuesto a la integración de las instituciones de representación y de gobierno, los partidos políticos son actores fundamentales, de tal suerte que con la aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que está a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, pues iniciarán justo un conjunto de actividades que habrán de llevarnos muy seguramente en el transcurso de los primeros meses del próximo año a partir de la presentación de la solicitud de registro a definir si se han alcanzado o no los objetivos legalmente establecidos por parte de dicha organización de ciudadanos.

Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General, no sé si hay ¿alguna intervención al respecto? ¿Alguna otra intervención? Estamos en primera ronda.

Bien, no siendo así señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro, con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día considerando la adición propuesta por el suscrito; por lo tanto solicito respetuosamente, que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo de nueva cuenta levantando la mano. Gracias, muy amables.

Bien, tomándose la nota de la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto en el Orden del día de esta sesión corresponde al punto tres que refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados anuales de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea usted tan amble de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno y que fuera circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondientes al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, el cual se integra como anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, informar a la brevedad el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, así como notificar el Dictamen aprobado al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas en los plazos y términos dispuestos en el Considerando Sexagésimo Cuarto.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con

los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo. Me solicita el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática y el Consejero Electoral Eliseo García González, señor representante si no tiene inconveniente me gustaría nos dé la oportunidad de escuchar la presentación del proyecto que realiza en este caso el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, si es tan amable señor Consejero Electoral.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Consejero Presidente. Bien, conforme a lo dispuesto por los artículos 10 inciso d) y 11 inciso d) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN del sistema OPLE, corresponde a este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobar el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño previo conocimiento de la y los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Servicio. Cabe señalar, que los resultados del presente dictamen forman parte de los insumos a ponderar para la identificación de las personas acreedoras de los Incentivos en 2023 sobre el ejercicio valorado en el año 2022, en el periodo de septiembre 2021 a agosto 2022.

Los resultados de esta evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, ha sido catalogado en un nivel de desempeño como sobresaliente para todas y todos los miembros del servicio, por lo que aprovecho la ocasión para felicitarlas y felicitarlos a cada uno de los miembros del SPEN de este Instituto por los resultados obtenidos en esta primera parte de la ruta de trabajo a seguir para la entrega de incentivos del presente año.

Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero. Bien, ahora le solicito al señor representante del Partido de la Revolución Democrática Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, sea tan amable de hacer uso de la palabra y muchas gracias señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros, público en general.

Creo que, lo que quiero destacar de este análisis que ya lo habíamos comentado la vez pasada, es que la evaluación del Servicio Profesional Electoral aquí en el Instituto de Tamaulipas ha sido bastante buena, por no decir excelente, estamos viendo que hay 16 miembros que presentaron sobresaliente tienen una calificación del 9 al 10, pero quería sobresalir, recalcar que de esos 16 hay 2 que tuvieron el 10 que son, la letra chiquita pero ahí va. Mar Lazardi y.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante, si no tiene inconveniente le voy a instruir al señor Secretario sea tan amable de dar cuenta de las personas que obtuvieron el 10 si es tan amable, permítame un segundo señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Son dos personas y creo que sería conveniente destacarlas y darles algo adicional en su mérito que merecen porque hacen ver que tienen más desempeño positivo en esta Institución, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, sólo para poder complementar la intervención del señor representante del Partido de la Revolución Democrática y para que no se quede la idea en el aire y además porque creo que es un muy merecido reconocimiento para quienes, como lo ha referido la representación del Partido de la Revolución Democrática, han obtenido un diez un diez cerrado justo, en su evaluación del desempeño. Le solicito sea tan amable, se sirva dar cuenta del apartado del dictamen relativo a dichas compañeras y compañeros.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, atendiendo esta instrucción doy cuenta de los nombres de los dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, que conforme al resultado de la calificación final contenida en el dictamen que corresponde al Anexo único de este proyecto de acuerdo, han obtenido un diez y que corresponde en el orden en que están enlistados a Eduardo Martínez Clemente Técnico de lo Contencioso Electoral y a la compañera.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yuri Lizardi Lanverde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Yuri Lizeth Landeros Quintero, Técnica de Organización Electoral, en efecto. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, muy amable.

Vaya, pues propicio la ocasión para de igual manera sumarme al reconocimiento que hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a las y los compañeros del Servicio Profesional Electoral del Sistema del Instituto Electoral de Tamaulipas que han obtenido una evaluación sobresaliente en su desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto 2022 y muy en particular por supuesto a los compañeros Eduardo y Yuri, tanto de lo Contencioso Electoral como de Organización Electoral, porque han alcanzado pues en este caso una excelencia al obtener un 10 y muy de cerca por cierto pues hay otros compañeros y compañeras muy valiosos que pues se quedaron prácticamente a nada no, tenemos evaluaciones de 9.950, de 9.925 en fin, vaya lo cual nos habla justo del nivel de exigencia y de competitividad eh vaya que tiene caramba y no lo digo yo lo dice por supuesto diversos estudios, el Servicio Profesional Electoral Nacional, el propio del sistema del INE y también por supuesto el de los distritos electorales locales como uno de los pues dos más importantes sólo por debajo del servicio exterior mexicano, de los servicios profesionales electorales o servicios profesionales de carrera mejor dicho. Así que, pues muchas felicidades a los compañeros y sigue a su consideración el dictamen señoras y señores integrantes del Consejo General. La representación del Partido Verde Ecologista de México, adelante por favor Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Presidente. Pues me uno de igual manera, a las felicitaciones de las personas que participaron y que han destacado en esta evaluación, porque a final de cuentas el reconocimiento es una gran motivación para cada uno de ellos y de ellas. Pero, sobre todo agradecer también de lado humanístico en el cual se desempeñan ya que nos ha tocado estar en ocasiones en contacto con ellos y siempre han estado en la mejor disposición y sobre todo la empatía que tienen ¿no?, y más en procesos electorales cuando en deshoras ellos siempre nos atienden de la mejor manera, entonces enhorabuena felicidades que sigan los éxitos y sobre todo que se sigan preparando día a día.

Esta labor que ellos desempeñan, es una labor que es un conjunto en equipo y que a final de cuentas cada una de sus capacidades y habilidades que ellos desempeñan se ven reflejado en el trabajo en equipo, entonces enhorabuena un fuerte abrazo y de verdad muchas felicidades. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias muy amable Licenciada Esmeralda Peña Jácome representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿alguna otra

intervención? Estamos en la primera ronda, ¿señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no la hay, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, y va desde luego el reconocimiento a la excelencia en los resultados que tienen los miembros del Servicio Profesional como columna vertebral del profesionalismo de la institución.

Bien, en este momento se somete a la aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día, solicitando a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Bien, habiéndose tomado nota de la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Permítame informarle que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, la número siete, por lo que procederé a su clausura siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día lunes veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, no sin antes declarar válidos los actos aquí realizados, así como los acuerdos aprobados.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia y por supuesto también a quienes nos han acompañado a través de las redes sociales del Instituto.
Muchas gracias y que tengan una excelente tarde, muy amables.